En Sevilla a 14 de abrill de 1V dexvj años

En este dia se juntaron en esta
sala del ayuntam.to y tribunal segun que
ha sido costumbre de se juntar para
entender en las cosas tocantes al ser
vicio de su mag.d y bien desta
ciudad de que yo escriuano doy fee
Estando en ella el licenciado
Estrada alcalde mayor en ella
el licenciado melgar de ynunita alfe
rez mayor miguel de contreras de re
gidor y la ge. ganara andres de molí
na y alonso de carbajal procuradores
y luego mandaron pregonar
que todos los que tuuiesen
mantenimientos para vender
los truxesen a esta plaça
y no los vendiesen en sus casas
so pena de perdimiento
dellos para la camara
de su mag.d

Mandaron y mandaron miguel de contreras de la
ge. alcalde en el corrector
el pregon de los mant.os y mitigastare lo
q aqui se manda y de como lo
cumple traiga testimonio
al ayuntam.to y se pregone
que dentro de quinze dias
primeros siguientes
ninguna persona
la dicha ciudad

En este ayuntam.to dixeron q por quanto
y alonso de carbajal procurador